

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
Escuela de Artes

CRITERIOS INTERNOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DE
LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA ESCUELA DE ARTES



Director de la Escuela de Artes:

Prof. Sergio Rommel Alfonso Guzmán

Subdirectores Escuela de Artes:

Lic. Julio Cesar Quintero Hernández

Lic. Claudia García Villa

Dr. David Rodríguez de la Peña

Elaboró:

Lic. José Ángel Meza Leyva

Dra. Claudia Calderón Aguilera

Colaboró:

Lic. Lizbeth Muñoz Bravo

Mtro. Alejandro Espinoza Galindo

Diciembre del 2007

ÍNDICE

Concepto de Prácticas profesionales	3
Objetivo de las Prácticas profesionales	3
Lineamientos de las Prácticas Profesionales	4
Procedimiento para la asignación de Prácticas Profesionales	5
Proceso de Seguimiento de Practicas Profesionales	6
Evaluación de las Prácticas Profesionales	7
Funciones del Coordinador de Practicas Profesionales	7
Asignaturas asociadas a Prácticas Profesionales con valor Curricular	8
Formatos Anexos:	
Asignación	11
Descripción de actividades	12
Constancia de acreditación	13
Evaluación parcial	14
Evaluación final	18
Registro de unidades receptoras	22
Bibliografía	26

CONSIDERACIONES PARA LA OPERATIVIDAD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

1.- Concepto de Prácticas Profesionales.

Se entenderá por prácticas profesionales, “el conjunto de actividades y quehaceres propios de la formación profesional para la aplicación del conocimiento y la vinculación con el entorno social y productivo,” según se estipula en el artículo 2 del Reglamento General para la Prestación de Prácticas Profesionales, emitido por la Comisión de Legislación de la Universidad Autónoma de Baja California.

Así mismo, y retomando el concepto emitido por la UABC, la Escuela de Artes concibe la práctica profesional como toda práctica que posibilite y favorezca la complementación del perfil de egreso de las Licenciaturas en Artes Plásticas, Danza, Medios audiovisuales, Música y Teatro según el campo disciplinario que corresponda, el cual deberá contemplar prácticas como la producción artística (plástica o escénica), la promoción cultural, la crítica de arte, la investigación, la docencia, o alguna práctica emergente que deberá representar la posibilidad real del ejercicio de la disciplina y profesión que curse el alumno

2.- Objetivo de las Prácticas Profesionales.

El objetivo principal de las prácticas profesionales en la Escuela de Artes, se orienta a complementar, enriquecer e incrementar el capital académico y artístico del profesionista de las artes mediante el ejercicio de alguna de las actividades de su perfil de egreso (plástico-visual o escénico) para posicionarlo en ambientes y contextos significativos propios de su práctica profesional real. Así mismo, representa para la Escuela de Artes una forma de vinculación con el sector laboral para que el alumno tenga la posibilidad de entender el campo ocupacional en que se insertará y obtenga experiencias formativas significativas dentro de su formación.

3.- Normatividad de las Prácticas Profesionales.

3.1.- Las Prácticas Profesionales se podrán realizar al momento de haber acumulado el 70% de créditos de la licenciatura que se cursa, según tabla siguiente:

Licenciatura	Cr Totales PE	Cr Equivalentes al 70%
Licenciatura en Artes Plásticas	381	266
Licenciatura en Música	354	245
Licenciatura en Danza	371	259
Licenciatura en Teatro	347	242
Licenciatura en Medios Audiovisuales	328	229

3.2.- Las Prácticas Profesionales deberán realizarse en periodo lectivo de clases preferentemente, pero mediante justificación apropiada se podrá hacer en periodos intersemestrales.

3.3.- Se deberán cubrir 240 hrs de prácticas profesionales en el semestre. El número de horas a cubrir de Prácticas Profesionales será el número de Horas de Prácticas Académicas por las semanas lectivas de clase en un periodo (16 semanas lectivas de clase).

3.4.- Si surgiera alguna inconformidad en alguna de las partes, se podrá solicitar la baja de su Práctica Profesional, respetando el periodo normal de bajas del calendario de actividades escolares para que no afecte la calificación de esta práctica.

3.5.- Las prácticas profesionales, son unidades de aprendizaje no sujetas a medición cuantitativa, por lo que se sujetarán al artículo 65 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California que a la letra dice: “Las unidades de aprendizaje no sujetas a medición cuantitativa, se registrarán como “Acreditadas (A)” o “No Acreditadas (NA).

3.6 Las prácticas profesionales, por ser de carácter eminentemente prácticas, se sujetarán al artículo 76 del Estatuto Escolar que a la letra dice: “Las unidades de aprendizaje que no son susceptibles de medición cuantitativa y aquéllas que por su naturaleza sean actividades académicas predominantemente prácticas según lo determinen los planes de estudio, se evaluarán de conformidad con las reglas siguientes:

II. Cuando el resultado no sea aprobatorio, el alumno se deberá inscribir nuevamente en la misma unidad de aprendizaje. En caso de no acreditarse por segunda ocasión, solo podrá hacerlo mediante el examen de regularización en la modalidad de evaluación permanente”.

4.- Lineamientos Generales de Prácticas Profesionales al interior de la Escuela de Artes.

4.1.- El valor de la actividad de Prácticas Profesionales en las Licenciaturas de Artes Plásticas, Danza, Medios audiovisuales, Música y Teatro es de 15 Créditos. Esta práctica deberá realizarse obligatoriamente para completar el total de créditos de cada licenciatura y poder egresar del programa en que se encuentre inscrito el alumno.

Los estudiantes que no hayan completado los créditos de prácticas profesionales, no se consideran egresados, y por lo tanto no podrán asistir a la ceremonia de egreso de la licenciatura que cursen.

4.2.- Las unidades receptoras donde podrán realizar los estudiantes la actividad de prácticas profesionales podrán ser:

- a) Federales, estatales o municipales;
- b) Públicas o privadas.

4.3.- Las unidades receptoras deberán:

- a) Establecer acuerdos de colaboración con la Escuela de Artes a través de un convenio específico;
- b) Elaborar un programa de prácticas profesionales por cada alumno que esté bajo su responsabilidad.

4.4.- Las Prácticas Profesionales podrán llevarse a cabo conjuntamente al Servicio Social 2da. Etapa, en la misma unidad receptora, siempre y cuando se demuestre por medio de una carta de la organización, que estas actividades se estarán realizando en horarios distintos.

4.5.- La unidad receptora donde se realizarán las Prácticas Profesionales podrán ser sugeridas por los estudiantes e integradas al Padrón de Organizaciones Receptoras; siempre y cuando cumplan con los requisitos preestablecidos.

4.6.- La Escuela de Artes, a través de su Coordinación de Prácticas Profesionales, solicitará al Departamento de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, el registro de esta actividad vía oficio, para que los alumnos potenciales puedan seleccionarla en su carga académica al momento de la reinscripción.

4.7.- El alumno deberá realizar un informe parcial y uno final en el semestre que desarrolle sus Prácticas Profesionales. El coordinador de prácticas profesionales tendrá la facultad de rechazar o aprobar los informes.

5.- Procedimientos para la Asignación de Prácticas Profesionales

5.1. Para el Coordinador de Prácticas Profesionales:

- Deberá orientar al alumno en el llenado y trámites a realizar para la asignación, informe y acreditación de prácticas profesionales;
- Proporcionar formatos y orientar al alumno en su llenado
- Explicar con base en el Reglamento de Prácticas Profesionales, las obligaciones y derechos del alumno, unidad receptora y unidad académica
- Elaborar oficio a nombre de la Escuela de Artes para solicitar apoyo a la unidad receptora para que el alumno realice sus prácticas profesionales;
- Al inicio de semestre, gestionará y registrará la asignación de las prácticas profesionales, ante la Unidad Académica y el Departamento de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, para que el alumno pueda iniciar dicha actividad.

5.2. Para el Alumno:

- Acudirá obligatoriamente a recibir orientación sobre la realización de prácticas profesionales; no podrá realizar prácticas profesionales sin haber sido autorizadas previamente, tanto por su tutor como por el Coordinador de prácticas profesionales de su Unidad Académica;
- Elaborará formatos de asignación y establecerá acuerdos con la unidad receptora en torno a las prácticas profesionales que realizará;
- Entregará formato firmado y sellado al Coordinador de Prácticas Profesionales de su Unidad Académica para su análisis y registro;
- Entregará las copias respectivas autorizadas a la Unidad Receptora y al tutor, así como conservará una para sí mismo como evidencia del registro autorizado.

5.3. Para la Unidad Receptora de Prácticas Profesionales:

- Analizará y acordará por escrito con el alumno las prácticas profesionales que realizará;
- Firmará y sellará acuerdos en el formato dispuesto para ello por la Unidad Académica.

6.- Procedimiento de Seguimiento de Prácticas Profesionales.

6.1. Coordinación de prácticas profesionales Unidad Académica:

- Elaborará formato de seguimiento para la realización de prácticas profesionales;
- Establecerá las fechas para presentación de informe de seguimiento
- Llevará control, registro y seguimiento de las prácticas profesionales del alumno;
- Establecerá una base de datos de las actividades que realiza el alumno en prácticas profesionales;
- Mantendrá comunicación con el tutor de alumno para el análisis de las prácticas profesionales que realiza el alumno;
- Realizará una visita al semestre para establecer comunicación con la unidad receptora respecto a las actividades que realiza el alumno;
- En caso pertinente, el Coordinador de Prácticas Profesionales, junto con el tutor, realizarán observaciones o sugerencias en torno a las prácticas desarrolladas, hechas por vía escrita, mismas que deberá autorizar la dirección de la escuela.

6.2. Alumno:

- Analizará con el responsable de la Unidad Receptora las prácticas profesionales realizadas hasta el momento;
- Realizará reporte parcial en su Unidad Académica al haber acumulado el 50% de las horas asignadas para sus prácticas profesionales;

- Utilizará los formatos dispuestos para la realización de reporte parcial de prácticas profesionales.

6.3. Unidad Receptora de Prácticas Profesionales:

- Analizará junto con el alumno las prácticas profesionales realizadas y emitirán reporte parcial de actividades;
- Realizará, si lo considera pertinente, observaciones u sugerencias entorno a las habilidades, conocimientos y actitudes del alumno para la mejora de su formación profesional, vía escrita.

7.- Procedimiento de Evaluación de Prácticas Profesionales.

De acuerdo al artículo 25 de Reglamento General para la Prestación de Prácticas Profesionales “la unidad académica, cuando lo estime conveniente, podrá examinar al prestador para verificar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos, antes de tener por acreditada la práctica profesional”

7.1. Coordinador de Prácticas Profesionales en la Escuela de Artes:

- Al finalizar la actividad, solicitará al alumno el reporte de prácticas profesionales
- Emitirá una valoración de Aprobado (A) o No acreditado (NA) de la práctica profesional
- Registrará resultado en actas de evaluación final, mismas que enviará al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar para su registro en el kardex del alumno.

7.2. Alumno:

- Realizará y entregará formato final de prácticas profesionales al Coordinador de Prácticas Profesionales de su Unidad Académica, anexando oficio de valoración final emitido, firmado y sellado por la Unidad Receptora, para registrar el cumplimiento y terminación de dicha actividad.
- Entregará copia de reporte final a su tutor para archivo en su expediente.

7.3. Unidad Receptora:

- Analizará el desempeño del alumno en las prácticas profesionales asignadas.
- Realizará valoración final por escrito misma que entregará al alumno, y que deberá contener firma del responsable y sello de la unidad receptora. A partir de dicha valoración el Coordinador de prácticas profesionales de la unidad académica emitirá la calificación final.
- Si lo considera pertinente emitirá observaciones y sugerencias entorno a las habilidades, conocimientos y actitudes a considerar en el perfil de egreso de la licenciatura que estudia el alumno.

8.- Funciones del Coordinador de Prácticas Profesionales.

8.1.- Llevar a cabo un padrón de unidades receptoras donde el alumno pueda realizar Prácticas Profesionales;

8.2.- Notificar a la empresa solicitando el apoyo para la realización de Prácticas Profesionales de los alumnos interesados;

8.3.- Proporcionar a las empresas la información referente a las carreras cuando la unidad receptora así lo solicite;

8.4.- Apoyarse con el Coordinador de Vinculación para establecer contacto con aquellas organizaciones que sean requeridas para el desarrollo de Prácticas Profesionales de los alumnos de la Escuela de Artes;

8.5.- Informar a los alumnos que reúnan los requisitos para cursar las Prácticas Profesionales de los procesos requeridos para dicha asignación y orientarlo sobre el llenado de los formatos respectivos.

8.6.- Orientar al alumno sobre las organizaciones receptoras registradas o bien el medio para registrar una nueva organización.

8.7.- Contactar organizaciones para auxiliar al alumno en los casos en que se le dificulte encontrar una Unidad Receptora donde pueda realizar sus Prácticas Profesionales.

8.8.- Llevar un expediente de cada alumno para el control y seguimiento de sus Prácticas Profesionales.

8.9.- Dar seguimiento a las actividades de Prácticas Profesionales que realiza el alumno, contemplando por lo menos una visita al semestre a la Unidad Receptora.

8.10.- Notificar a las diferentes dependencias de la Universidad el inicio y término de las Prácticas Profesionales de los estudiantes.

8.11. Emitir una valoración de Aprobado (A) o No aprobado (NA) de la práctica profesional del alumno a partir de la valoración de la unidad receptora

8.12.- En los casos no contemplados, el Coordinador de Prácticas Profesionales podrá implementar nuevos lineamientos en coordinación con la Dirección de la Escuela de Artes.

9. Asignaturas relacionadas a Prácticas Profesionales.

Los planes de estudio de la Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en medios audiovisuales, Licenciatura en Música, Licenciatura en Teatro y

Licenciatura en Danza, permiten cursar asignaturas con valor en prácticas profesionales, según lo dispuesto en los proyectos de creación de cada programa, tales asignaturas se presentan a continuación:

Licenciatura en Artes Plásticas:

- Conservación y Restauración
- Tópicos Selectos en Grabado
- Tópicos Selectos en Escultura
- Tópicos Selectos en Pintura
- Didáctica de las artes plásticas II
- Diseño y elaboración de proyectos
- Crítica de arte II
- Arte instalación

Licenciatura en Música:

- Práctica Orquestal Solista I y II
- Prácticas de Dirección Coral y Orquestal
- Herramientas tecnológicas para la música
- Etnomusicóloga
- Didáctica musical III
- Composición musical para danza contemporánea
- Taller de composición

Licenciatura en Teatro:

- Enseñanza del Teatro
- Diseño y Evaluación de Proyectos
- Diseño de iluminación
- Diseño de escenografía
- Elaboración de vestuario
- Prácticas Teatrales en la Comunidad
- Puesta en Escena Clásica y Contemporánea

Licenciatura en Danza

- Diseño y Evaluación de Proyectos
- Escenotecnia para la Danza
- Producción Coreográfica
- Composición Coreográfica
- Enseñanza de la danza I y II
- Etomusicología
- Elaboración de vestuario
- Mercadotecnia cultural
- Diseño de iluminación
- Diseño de escenografía

Licenciatura Medios Audiovisuales:

- Realización televisiva
- Realización Cinematográfica
- Taller de video
- Diseño web y multimedia
- Taller de escritura II
- Diseño de audio
- Adaptación cinematográfica
- Animación cuadro por cuadro
- Dirección cinematográfica
- Dirección de doblaje
- Generación de efectos especiales
- Maquillaje para efectos especiales

Notas importantes:

- Las prácticas profesionales deberán registrarse al inicio de cada semestre.
- Las prácticas profesionales deberán considerarse en la planeación de la carga académica en el ciclo que la pretenda llevar el alumno, y deberá ser autorizada por su tutor durante el proceso de tutorías académicas.
- Cuando el estudiante no acredite la Práctica Profesional, tendrá que volver a cursar dicha actividad en un máximo de dos ocasiones, de acuerdo al Reglamento de Evaluación de los Planes Flexibles.

Anexos:

- Formato Solicitud y Registro de Prácticas Profesionales
- Formato para la Evaluación Parcial de Prácticas Profesionales
- Formato para la Evaluación Final de Prácticas Profesionales
- Formato Constancia para la Acreditación de Prácticas Profesionales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Escuela de Artes

Universidad Autónoma de Baja California Escuela de Artes

Formato Solicitud de Prácticas Profesionales

Datos Generales del Alumno:

Nombre: _____ Matrícula: _____

Licenciatura: _____

Créditos Cursados: _____ Porcentaje de Créditos Cursados: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Datos Generales de la Unidad Receptora

Unidad Receptora: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Responsable Unidad Receptora: _____

E-mail: _____

Sello de la
Unidad
Receptora

Sello de la
Unidad
Académica

Responsable de Unidad Receptora

**Firma Subdirector de la Unidad
Académica**

Nota:

Obtener sello de la U. R. y U. A.; anexar Kardex actual y programa de Prácticas Profesionales del Alumno. Proporcionar copia de formatos sellados y firmados a la U. R. y al Coordinador de Prácticas Profesionales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Escuela de Artes

Formato para la Descripción de Actividades de Practicas Profesionales

Datos Generales del Programa de Trabajo:

Área de la Unidad Receptora en que realizará las Prácticas Profesionales:

Inicio de prácticas: _____

Término de Prácticas Profesionales: _____

Horario de Prácticas Profesionales: _____

Supervisor de Prácticas Profesionales: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Descripción de actividades que realizará el alumno:

Sello de la
Unidad
Receptora

**Firma Supervisor de Prácticas
Profesionales**

**Firma Coordinador de Prácticas
Profesionales U. A**

Sello de la
Unidad
Académica

Firma del Alumno



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Escuela de Artes

Constancia de Valoración de Prácticas Profesionales por la Unidad Receptora

C. _____
Subdirector de la Escuela de Artes

Por este conducto, informo a usted que el C. _____ de la Licenciatura en _____ con matrícula _____ acreditó las Prácticas Profesionales realizadas en esta Unidad Receptora, mismas que realizó en el área/programa de _____ con fecha del _____ al _____ de 20_____, cubriendo un total de _____ horas.

Sin otro particular, me despido de usted y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Responsable Unidad Receptora
de Prácticas Profesionales**

C. c. p. Coordinador de Prácticas Profesionales U. A.
C. c. p. Alumno



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Escuela de Artes

Formato Evaluación Parcial de Prácticas Profesionales

Objetivo General: Evaluar y dar seguimiento a las prácticas profesionales realizadas por el alumno, considerando su desempeño para que éste sugiera formas de mejoramiento al programa, así como para complementar el perfil de egreso de la licenciatura que cursa.

I. Saber

1.- ¿Realiza sus actividades con sustento profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

2.- ¿Realiza la práctica profesional conforme los objetivos acordados?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

3.- ¿Identifica los procesos a seguir para realizar una actividad o función?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

4.- ¿Comprende las actividades asignadas para realizar su práctica profesional de manera correcta?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

5.- ¿Han sido suficientes los conocimientos demostrados en la realización de su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

6.- ¿Qué saberes considera necesarios para una mejor realización de su práctica profesional?

II. Saber Hacer

1.- ¿Realiza con organización las actividades encomendadas?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

2.- ¿Optimiza los recursos puestos a su disposición para realizar sus prácticas profesionales?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

3.- ¿Realiza comentarios o sugerencias con el propósito de mejorar las actividades que realiza?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

4.- ¿Investiga y se documenta para realizar su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

5.- ¿Qué tipo de herramientas o equipo utiliza el alumno para realizar su práctica profesional?

6.- ¿Muestra destrezas en el manejo de las herramientas, equipo o tecnología designadas para su uso?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

7.- ¿Prevé situaciones al realizar sus actividades?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

8.- ¿Propone formas o procedimientos para resolver situaciones o problemas?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

9.- ¿Se integra adecuadamente en equipos de trabajo?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

10.- ¿Resuelve problemas relacionados a su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

11.- ¿Realiza sus prácticas profesionales con eficiencia y eficacia?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

12.- ¿Qué habilidades o destrezas sugiere usted formar en el alumno para que realice su práctica profesional con mayor calidad?

III. Saber Ser

1.- ¿Respete e integra opiniones de sus compañeros al recibir comentarios respecto a su desempeño?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

2.- ¿Acepta las sugerencias realizadas por compañeros o supervisor para la mejora de su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

3.- ¿Realiza las actividades asignadas con el debido cuidado y responsabilidad?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

4.- ¿Realiza con gusto e interés su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

5.- ¿Asiste puntual y continuamente a realizar su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

6.- ¿Considera las políticas o reglas de la unidad receptora al realizar su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

7.- ¿Apoya y colabora satisfactoriamente con las actividades programadas en su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

8.- ¿Qué actitudes y valores propone formar en el alumno para mejorar la realización de sus prácticas profesionales?

Valoración Parcial:

Hasta este momento, ¿cómo considera los conocimientos, habilidades y actitudes mostrados por el alumno en el desempeño de su práctica profesional?:

Deficientes: _____ Insuficientes: _____ Suficientes: _____ Excelentes: _____

Sello de la
Unidad
Receptora

Firma del supervisor:

Fecha de emisión de la evaluación parcial: _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Escuela de Artes

Formato Evaluación Final de Prácticas Profesionales

Objetivo General: Evaluar y dar seguimiento a las prácticas profesionales realizadas por el alumno considerando su desempeño para sugerir formas de mejora al mismo alumno y complementar el perfil de egreso de la licenciatura que cursa; así como evidenciar la acreditación o no acreditación de las Prácticas profesionales realizadas.

I. Saber

1.- ¿Realizó sus actividades con sustento profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

2.- ¿Realizó la práctica profesional conforme los objetivos acordados?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

3.- ¿Identificó los procesos a seguir para realizar una actividad o función?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

4.- ¿Comprendió las actividades asignadas para realzar su práctica profesional de manera correcta?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

5.- ¿Fueron suficientes los conocimientos demostrados en la realización de su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

6.- ¿Qué saberes considera necesarios para una mejor realización de su práctica profesional?

II. Saber Hacer

1.- ¿Es organizado en las actividades realizadas?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

2.- ¿Optimizó los recursos que son puestos a su disposición para realizar sus prácticas profesionales?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

3.- ¿Realizó comentarios o sugerencias con el propósito de mejorar las actividades que realiza?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

4.- ¿Investigó y se documentó para realizar su práctica profesional

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

5.- ¿Qué tipo de herramientas o equipo utilizó el alumno para realizar su práctica profesional?

6.- ¿Mostró destrezas en el manejo de las herramientas, equipo o tecnología designadas para su uso?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

7.- ¿Previó situaciones al realizar sus actividades?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

8.- ¿Propuso formas o procedimientos para resolver situaciones o problemas?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

9.- ¿Se integró adecuadamente en equipos de trabajo?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

10.- ¿Resolvió problemas relacionados a su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

11.- ¿Realizó sus prácticas profesionales con eficiencia y eficacia?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

12.- ¿Qué habilidades o destrezas sugiere usted formar en el alumno para que realice su práctica profesional con mayor calidad?

III. Saber Ser

1.- ¿Respetó las opiniones de los demás?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

2.- ¿Aceptó sugerencias realizadas por compañeros o supervisor par ala mejora de su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

3.- ¿Realizó las actividades asignadas con el debido cuidado y responsabilidad?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

4.- ¿Realizó con gusto e interés su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

5.- ¿Asistió puntual y continuamente a realizar su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

6.- ¿Consideró las políticas o reglas de la unidad receptora al realizar su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

7.- ¿Apoyó y colaboró satisfactoriamente con las actividades programadas en su práctica profesional?

Nunca _____ Algunas Veces _____ Siempre _____

8.- ¿Qué actitudes y valores propone formar en el alumno para mejorar la realización de sus prácticas profesionales?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Escuela de Artes

Resultado Evaluación Final:

¿Considera que los conocimientos, habilidades y actitudes mostrados por el alumno en el desempeño de su práctica profesional fueron satisfactorios para acreditar la práctica profesional realizada? Si ___ No: ___

Sello de la
Unidad
Receptora

Firma del supervisor:

Fecha de realización de la evaluación final: _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Escuela de Artes

FORMATO PARA EL REGISTRO DE UNIDADES RECEPTORAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

1. Nombre de la organización:

2. Giro de la actividad de la empresa o institución receptora:

3. Dirección:

4. Horario de actividades de la empresa o institución receptora:

5. Teléfono: _____ E-mail:

6. Nombre del responsable de la empresa o institución receptora:

3. Nombre del área o departamento donde se realizarán las prácticas profesionales:

4. Nombre del supervisor del área o programa de prácticas profesionales:

5. Especifique la licenciatura del profesionista que requiere:

- a) Licenciado en Artes Plásticas _____
- b) Licenciatura en Danza _____
- c) Licenciatura en Teatro _____
- d) Licenciatura en Música _____
- e) Licenciatura en medios audiovisuales _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Escuela de Artes

6. ¿Qué actividades relacionadas a la profesión realiza la empresa o institución en las que pueda participar el alumno realizando sus prácticas profesionales?:

I. Ejecución o montaje escénico:

a) Música: ___ b) Danza: ___ c) Teatro: ___

II. Diseño y montaje de:

a) Coreografías: ___
b) obras teatrales: ___
c) Obras musicales: ___
d) Museografías: ___

III. Producción plástica o visual:

a) Pintura: ___
b) Grabado: ___
c) Dibujo: ___
d) Escultura: ___
e) Fotografía: ___
f) Arte Concepto (contemporáneo): ___
g) Cine ___
h) Video ___
i) Diseño digital ___

IV. Investigación en las Artes escénicas y/o plásticas

a) Documentación y registro de las artes escénicas, plásticas y visuales: ___

V. Enseñanza de las artes:

a) Cursos y Talleres: ___ b) Diplomados ___ c) Especialidades: ___

VI. Administración y gestión artístico-cultural:

a) Divulgación y extensión del arte: ___
b) Creación de públicos: ___
c) Preservación de la cultura: ___
d) Administración de recursos humanos y/o materiales: ___
e) Capacitación ___
f) Actualización: ___

VII. Diseño y evaluación de proyectos: ___

VIII. Emisión de textos:

- a) Académicos _____
- c) Críticos: _____
- c) Científicos: _____
- d) Opinión: _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Escuela de Artes

7. Mencione las actividades profesionales no consideradas que realice su empresa/institución en la que el alumno pueda realizar sus prácticas profesionales:

8. Instrumentos, materiales o equipo de apoyo para que el alumno realice sus prácticas profesionales:

- Computadoras: _____
- Audiovisual: _____
- Telefónicos: _____
- Copiadoras: _____
- Impresoras: _____
- Teléfono: _____

9. Mencione qué instrumentos, equipo, o materiales pueden ser utilizados por el alumno para realizar su práctica profesional y no fueron considerados en el punto anterior _____

10. Especifique la cantidad de alumnos por licenciatura que requiere y puede atender para la realización de prácticas profesionales en su organización/ empresa:

- a) Licenciado en Artes Plásticas _____
- b) Licenciatura en Danza _____
- c) Licenciatura en Teatro _____
- d) Licenciatura en Música _____
- e) Licenciatura en medios audiovisuales _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Escuela de Artes

11. Condiciones físicas del espacio donde prestará sus prácticas profesionales el alumno:

Iluminación:	a) excelente: ___	b) buena: ___	c) mala: ___
Ventilación:	a) excelente: ___	b) buena: ___	c) mala: ___
Temperatura:	a) excelente: ___	b) buena: ___	c) mala: ___
Limpieza:	a) excelente: ___	b) buena: ___	c) mala: ___

12. Riesgos posibles para el alumno en la realización de prácticas profesionales:

() no existen () poco frecuentes () frecuentes () muy frecuentes

13. Menciónelos:

Firma

Firma

Sello de la
Empresa-
Institución
Receptora

**Responsable de la Empresa o
Institución Receptora**

Subdirector de la Escuela de Artes

Sello de la
Unidad
Académica

Bibliografía y Fuentes de Referencia

Reglamento General para la Prestación de Prácticas Profesionales; Comisión de Legislación. Universidad Autónoma de Baja California, Mayo de 2004.

Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California. Gaceta Universitaria No. 170. Agosto de 2006.

Consideraciones para la Operatividad de Prácticas Profesionales. Facultad de Ingeniería. U. A. B. C.

Lineamientos y Procedimientos para la Realización de Prácticas Profesionales. Facultad de Ciencias Humanas. U. A. B. C.

Licenciatura en intervención Educativa. Documento Normativo; *Prácticas Profesionales y Servicio Social. Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa de las Unidades UPN*, 2002

Proyecto de Creación de la Licenciatura en teatro y Licenciatura en Danza. Escuela de Artes. U. A. B. C; 2006

Proyecto de Creación de la Licenciatura en Artes Plásticas y Licenciatura en Música. Escuela de Artes, U. A. B. C; 2003.

Proyecto de creación de la Licenciatura en medios audiovisuales. Escuela de Artes, U.A.B.C; 2007

RECH, Paulo. *Gestión de la calidad en la Formación Profesional.* **Boletín Cinterford.**

VARGAS ZÚÑIGA, Fernando. *Cuatro factores Claves en la Formación Profesional y Varias Afirmaciones Asociadas.* **Boletín Cinterford.**

MAC NIVEN, Jorge Arrate. *Hacia una Formación de Calidad.* **Boletín Cinterford.**